



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECRETO N° 107/2021

### VISTO:

El Memorandum N° 122/2021, emanado del bloque Partido Ciudadanos de la Concejal Cintia S. Susñar del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 16 de noviembre del 2021, bajo el N° 692.

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Cintia S. Susñar solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal a la "Asociación Civil Padres Trastorno del Espectro Autista (TEA) TDF" y de Interés Cultural y Educativo Municipal al "Evento ArTea Taller de emociones" como así también al "Taller de Arte".

Que la Asociación Civil "Padres Trastorno del espectro Autista (TEA) TDF", de la ciudad de Río Grande constituida el 18 de octubre de 2019, nace con el objeto de Promover la participación e inclusión de las personas con TEA en todos los ámbitos sociales, culturales, deportivos y educativos, entre otros.

Que la Asociación cuenta con el respaldo jurídico y administrativo de Inspección General de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego dado que cuenta con Personería Jurídica habilitada.

Que en el marco y en cumplimiento de sus objetivos la Asociación se encuentra desarrollando un proyecto de carácter social, cuyo objetivo es la promoción y concientización del Trastorno del Espectro Autista. Proyecto denominado **ArTea**: Proyecto Mural centrado la temática en las emociones y dentro de un contexto artístico, jerarquizando la importancia de la inclusión a partir del arte. La realización de convocatorias a artistas locales, la concreción de talleres denominados **ArTea**, y definición del motivo a pintar.

Que fomentar y apoyar este tipo de actividades permiten una mayor equidad en la sociedad, más justicia social y también más conocimiento acerca del Trastorno del Espectro Autista.

### POR ELLO:

## **EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

### DECRETA

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Social Municipal a la Asociación Civil Padres Trastorno del Espectro Autista (TEA) TDF, dado que la misma esta avocada al cumplimiento del artículo 16 de nuestra constitución "principio de igualdad ante la ley" en general y en particular a la promoción y concientización del Trastorno del Espectro Autista .

**Artículo 2°.- DECLARAR** de Interés Cultural y Educativo Municipal al evento **ArTea Taller de emociones** realizado el 06 de Noviembre y **ArTea Taller de Arte** a realizarse el 20 de Noviembre del corriente año.

**Artículo 3°.- HACER** efectiva entrega del presente a la **Asociación Civil Padres Trastorno del Espectro Autista (TEA) TDF**.

**Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 16 de noviembre de 2021.  
Mv/ST

Dr. Sebastian Tesei  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande T.D.F

DR. RAUL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF-